DADA Y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

NOTA: La presente Ley fue publicada oficialmente en el diario "La Nación", del 5 de Octubre de 1965.

---

Ley Nº 30, que deroga la Ley Nº 698, del 6 de abril de 1965, y restituye la Ley Nº 6160, del 11 de enero de 1963 que creó el Colégio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
(G. O. Nº 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

NUMERO 30

CONSIDERANDO que el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores desapareció como consecuencia de una disposición legal dictada por el Triunvirato en represalia de actitudes asumidas por dicha institución que fueron calificadas de contrarias a su política;

CONSIDERANDO que es justo y conveniente restablecer el status legal del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

VISTO el artículo 2 del Acto Institucional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.— Queda derogada la Ley Nº 698, de fecha 6 de abril de 1965, y en consecuencia se restituye con to-

de su vigor y efecto la Ley Nº 6160, que creó el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, de fecha 11 de enero de 1963, modificada por la Ley Nº 6201, de fecha 22 de febrero de 1963.

DADA Y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Resolución Nº 31, que aprueba la Resolución WHA 18.48 de la Décimo-Octava Asamblea Mundial de la Salud.
(G. O. Nº 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

NUMERO 31

VISTA la Resolución WHA 18.48, adoptada en la décimo-octava Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra el 20 de mayo de 1965 enmendando la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Artículo 7);

VISTO el artículo 2 del Acto Institucional;

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar la Resolución WHA 18.48 adoptada en la décimo-octava Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra el 20 de mayo enmendando la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Artículo 7), que copiado a la letra dice así: